



si lo tiene a bien, la licencia q. se puse en de.
 Cartagena y Agosto 6. de 1827. = Pedro Motta
 Antonio. = Entendido por este Ayuntamiento.
 acuerda: Se concede el permiso q. se solicita,
 solo p. el termino de seis meses, el cual
 finalizado, proceda el interesado a examinar
 se de otro en su oficio

Alumbrado
 sobre q. se
 suspenda p.
 cubrir cierto
 deficit.

El Diputado del Conuio D. Miguel Sal-
 vador Calarino dijo: He habiendo consultado
 en deficit o atraso de dos mil treinta y dos r.
 diez y siete mrs. en el ramo de alumbrado y re-
 renos por lo correspondiente a los seis primeros
 meses de este año, segun asi lo tienen expuesto
 los Comisarios de este cometido en favor
 de veinte de Julio ultimo, y acordado su
 pago, le parece podia suspenderse el
 alumbrado en la presente estacion de verano

